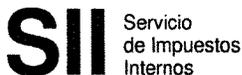


RESOLUCION



RUT: 76266588 - 3
 LUGAR: RANCAGUA
 FECHA: 20-06-2017

ROL: 1706007071/2017

000317

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
EXPORTADORA FRUGAS LIMITADA	-	
DIRECCION	COMUNA	
LINCOYAN 0128	RANCAGUA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	EXPORTADORA FRUTAS SECAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO DOCTO LEGAL, GUIA, FACTURA O FACTURA ELECTRONICA POR EL TRASLADO DE 37 BINS CON 260 KGS.C U DE PERAS DESDE RANCAGUA A TALAGANTE INFRACCION CALIFI. DE GRAVE

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 5608800 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 1869600 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO. QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO. PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD. SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALOR.

ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 121 0216804-K del 20/06/2017
 FECHA: 20 JUN 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRI. VID. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1247851 Fecha: 14-06-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 2289560
 FECHA DE LA INFRACCION: 14-06-2017

ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 11-07-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA: 13 JUL 2017
 SIN REBAJA: 25-07-2017

DIAS INACTIVOS: Lunes Viernes Sabado Domingo Feriados

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 03-07-2017

CALIFICACION: GRAVE

SANCION
 CONDONACION
 SANCION REBAJADA

MULTA	CLAUSURA
5608800	6
3739200	4
1869600	2

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE